MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DEL PERÚ, GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA, AL CONGRESO NACIONAL, EN HUANCAYO, EL 15 DE AGOSTO DE 1839

Señores Representantes:

Jamás se ha convocado la Representación Nacional para un fin más grandioso ni por motivos más urgentes. Sois llamados a arreglar la nación y a establecer un gobierno que satisfaga sus exigencias y asegure el orden y la tranquilidad pública. Yo deseara que un día tan fausto, como el presente, en que solemnizamos el glorioso resultado de la más brillante victoria a que debe el Perú su independencia y ser político, no viniera a acibarar mi júbilo el melancólico recuerdo de los funestos trastornos que hemos sufrido y con que la Providencia parece que guiso afligirnos en castigo de la deplorable lucha que el espíritu de partido abrió contra el Ejecutivo en las últimas legislaturas, llevando éstas su exaltación al punto de impedirle que preservara la República de la humilde suerte con que de tiempo atrás la amenazaba un ambicioso extranjero. No era prudente que viendo yo acercarse un mal tan grave continuara mandando sin esperanza de hacer el bien y sin recursos para reprimir el mal, ni que me constituyera responsable de las operaciones de mis inmediatos subalternos, careciendo de libertad para elegirlos entre los ciudadanos capaces de desempeñar útilmente los primeros puestos del Estado y acreedores de la confianza pública por su ilustración y sus virtudes. En la dura alternativa de dirigir la administración con trabas semejantes o separarme de ella, presenté al Senado mi renuncia y se negó a admitirla en términos tan honoríficos y expresivos sobre la necesidad de mi permanencia en el mando, que me precisaron a consumar el sacrifico prosiguiendo en tan difícil y peligrosa posición hasta que concluyese el periodo que la Constitución me señalaba. Pedí que se me relevara cuando éste fue cumplido, aún sin prohibirme la Carta continuar en la Presidencia hasta que se me reemplazase legalmente como a los demás funcionarios. No se me ocultaba que el sucesor que se me preparó haría que los pueblos suspirasen con la memoria de mi benéfica administración; pero no llegué a persuadirme que fuese una materia dócil para que de él se formase el instrumento que los enemigos de la independencia apetecían para lograr el fin de sus inicuas maquinaciones. Ocurrieron entonces sucesos que no os debo mencionar, porque ya la nación los ha juzgado, pero sí me considero obligado a exponeros, que a ellos se siguieron otros, que si bien restablecieron instantáneamente la calma, agobiaron después al país con la odiosa carga de una autoridad ilimitada, la que arrebató un joven arrojado para ejercerla en casi toda la extensión de la República.

El Consejo de Estado facultó sin reserva y momentáneamente a su Presidente, encargado del Poder Ejecutivo, para que sofocase el movimiento, que si entonces se creyó un motín militar, los acontecimientos posteriores manifestaron ser el signo de la conflagración general producida por el violento estado de las cosas. Trasmitidas a Orbegoso tan amplias facultades, fueron sepultadas en el silencio las limitaciones con que inmediatamente las redujo el mismo Consejo y esta maliciosa ocultación fomentó el pretexto absurdo del que se han derivado todas las calamidades de la República.

El Presidente del Consejo se retiró a este departamento de Junín, donde tocó en breve los postreros desengaños de su impotencia. Circundado allí de habitantes que no le respetaban y recibiendo lecciones amargas de la instabilidad de las administraciones ominosas, cedió al torrente de la opinión e instado vivamente para que solicitase la intervención armada de Bolivia a fin de someter a la obediencia del gobierno a los mismos pueblos que habían contribuido a derrocarlo, repelió con energía tan proditoria como indigna invitación y se despojó del mando que le arrancaban los sucesos y que ya le era imposible conservar por la razón o la fuerza.

Don Andrés Santa Cruz, Presidente entonces de Bolivia, que por largos años se había ocupado asiduamente en promover conspiraciones para anarquizar al Perú y sojuzgarlo, encontró una ocasión favorable al desarrollo y logro de sus miras. Valiéndose de sus secuaces indujo a Orbegoso a pedirle un auxilio de tropas que le esquivó y habiéndole hecho éste otra demanda, por medio de una delegación, se ajustó y firmó en La Paz el 15 de junio de 1835 el tratado que sometió discrecionalmente al Perú a la dominación de Santa Cruz, quien invadió el territorio antes de obtener la ratificación. Posteriormente le trasmitió Orbegoso las facultades extraordinarias que por el momento concedió el Consejo a su Presidente; y por esta serie de atentados se arrogó el usurpador todos los poderes, dispuso de las rentas nacionales e hizo observar como leyes sus antojos. El titulado Presidente provisorio ya no mandó los soldados que puso a las órdenes de un extranjero para que los condujese, interpolados con los bolivianos, a derramar sangre peruana y se declaró súbdito suyo.

Cuando se negociaba el tratado regresé yo, llamado con instancia por mis conciudadanos, para que me encomendase de la honrosa misión de libarlos de las pretensiones de Santa Cruz. Las tropas que guarnecían los departamentos del Sur me pidieron que las dirigiese y no pude desoír una plegaria tan fervorosa, ni desatender unos votos tan nobles que exigían mi gratitud. Rehusarlos en una época de inminente peligro y excusar mi cooperación, estando herida la dignidad peruana, habría sido delinquir cobardemente, portarme como un mal ciudadano y autorizar con mi indolencia la disolución y la afrenta de la República. Yo escuché con el mayor placer el requerimiento de mis compatriotas y empleé mis esfuerzos para ayudarles a rechazar la injusta agresión de que se hallaban acometidos. Acepté el alto encargo que me hicieron. Empezaron a cumplirse mis órdenes y logré tranquilizar los ánimos, sostener la moral y fortificar en torno del pabellón bicolor, el nacionalismo de unas tropas que estaban en riesgo de experimentar contrastes por un malhadado concurso de circunstancias.

Ya Santa Cruz había abierto la campaña sobre el Cuzco sin embargo de que me hallaba en continua acción para retardarla y conseguir la reunión del Ejército del Sur con el del Norte. Todo fue en vano porque antes lucharon las armas de la independencia con las que acaudillaba el invasor. La fortuna caprichosa dio a éstas la victoria que la justicia concediera a las huestes de la República y la causa de maldición prevaleció, como si para su triunfo hubiese sido permitido al genio del mal el libre ejercicio de su funesto influjo. La tierra peruana quedó empapada en la sangre de sus defensores después de esclarecidas hazañas de valor y de heroísmo: el conquistador altivo penetró en

la ciudad y no encontró en ella sino el llanto y la desolación; hizo morir a algunos peruanos en los suplicios, desterró a otros; envió a los presidios a muchos y condenó a varios a labrarle sus haciendas; dictó leyes draconianas; destituyó empleados beneméritos, hizo exacciones violentas y aumentó, en fin, los cuerpos bolivianos con los infortunados prisioneros de Yanacocha. Este revés no fue irreparable para la nación porque él hizo sentir al usurpador que en el Perú había espíritu de libertad, que no le permitiría gozar un sólo día de paz y de sosiego en su deleznable imperio y que los mismos pueblos inermes que había acuchillado, recurrirían más tarde a las armas de la desesperación para derribarlo y no se equivocó en su concepto.

Mientras en los departamentos del Sur se presentaban esas horribles escenas, el Ejército del Norte marchaba sobre Arequipa, en donde menos de dos mil peruanos ostentaron un valor prodigioso, combatiendo en los altos de Socabaya a cinco mil hombres mas descansados y disciplinados; pero el carácter indomable y la precipitación de su caudillo hizo inevitable su derrota. Entonces escogió Santa Cruz nuevas víctimas y rodaron en los cadalsos las cabezas de muchos ilustres defensores de la independencia. Un club compuesto de vencedores extranjeros condenó a los vencidos sin oírlos y sin observar ritualidad alguna. Las pragmáticas del usurpador sirvieron de leyes: él señaló previamente las penas que debían aplicarse, según el grado de su odio a las personas y, semejante a una fiera sedienta de sangre, derramó cuanta quiso sin consideración a Orbegoso, cuyos fueros de Presidente a nadie más que a él convenía guardar aunque fuese en la apariencia.

Terminada así la contienda, dio Santa Cruz a las elecciones para Diputados de las Asambleas de Sicuani y de Huaura, la dirección más análoga a sus intereses y por resultado de las más negras intrigas y de las nominaciones más descaradas, dividieron la República en dos Estados; le nombraron Protector de ellos, le confirieron la omnipotencia social y se pusieron consecutivamente en receso.

He aquí, Señores Representantes, los hechos que establecieron la usurpación de Santa Cruz. Así se sustituyó al nombre de una nación grande el de dos fracciones erigidas para convertirlas en feudos de Bolivia; así se dislocó la familia peruana sin consultar su voluntad; así sucedió la tiranía extranjera al régimen constitucional; y así desapareció, en fin, la antigua República desde que la traición más abominable destrozó sus instituciones y la vendió vilmente al conquistador. Jamás había acontecido que el gobierno de un Estado instara al jefe de otro vecino para entregársele; le invistiese de facultades sin límites; le pidiese el exterminio de sus conciudadanos; se redujese a la condición de siervo y se regocijase en la mengua y en el envilecimiento de su patria.

Los gobiernos creados en el Sur y en el Norte nombraron tres plenipotenciarios cada uno para que, unidos a los de Bolivia, ajustasen el pacto de la Confederación Perú-Boliviana iniciada por Santa Cruz, en virtud de las resoluciones de las Asambleas de Sicuani y Huaura, y del Congreso Boliviano instalado en Tapacarí. Apenas llegaron los plenipotenciarios a la ciudad de Tacna dieron por bueno el contrato que se les presentó y lo firmaron sin examinarlo. En él se declaraba la independencia de los Estados, cuyos

presidentes habían de nombrarse por Santa Cruz como jefe de los tres gobiernos. El Congreso de la Confederación debía reunirse cada dos años por cincuenta días. Los miembros de la Cámara de Representantes permanecían seis años en el ejercicio de sus funciones. Los Senadores eran inamovibles y debían ser elegidos por el mismo Santa Cruz, a quien sólo podían juzgar por los delitos de traición y retención del poder. El cargo de Protector duraba diez años y podía continuársele. Este disponía de las fuerzas de las tres Repúblicas y los presidentes investían las atribuciones de capitanes generales de provincia. Debía dirigir las relaciones exteriores de la Confederación, ejercer el Poder Ejecutivo en el Estado en que se hallare, conceder privilegios exclusivos. disolver el Congreso General cuando se apoderase de la Cámaras el espíritu de desorden, ser reemplazado en caso de muerte por la persona que dejase nombrada y, finalmente, convocar el Congreso General, cuyos Representantes serían elegidos por los gobiernos de los Estados respectivos, es decir, por el mismo Santa Cruz. Estas fueron las principales estipulaciones del pacto que erigía un simulacro irrisorio de Representación Nacional y un verdadero sultán con el título de Protector, pues éste escogía a los que habían de componer la Cámaras y disponía a su arbitrio y sin responsabilidad de la hacienda y del Eiército.

La indignación se exaltó luego que se divulgó lo acordado por unos plenipotenciarios sin misión y sin autoridad. Los pueblos no olvidaban los inmensos sacrificios que hicieron por su libertad y dieron señales inequívocas de su adhesión a ella y de que no habían renunciado sus derechos naturales, porque no les era indiferente pertenecer a la clase de ciudadanos o de esclavos para someterse sin limitación a un poder bastardo en su origen y tiránico en su ejercicio.

El pacto de Tacna, objeto de la censura y de la execración pública, quedó sin plantificarse porque no se ejecutó el canje de las ratificaciones, a causa de que el descontento general intimidó al usurpador y le obligó a plegarse, aunque aparentemente, al sentimiento común. Así es que en su decreto del 13 de marzo de 1838, dado en La Paz, declaró la insubsistencia del tratado dando por razón la necesidad de hacer, en algunos de sus artículos, las reformas indicadas por la opinión de los Estados, que suponía confederados cuando él mismo anulaba el contrato que había formado y convocaba un nuevo Congreso para la ciudad de Arequipa, que no llegó a reunirse y quedó, por consiguiente, la Confederación en proyecto.

En circunstancias que estos acontecimientos exasperaban a la nación sobrevinieron otros, no menos graves, para el tirano que los promovió inconsideradamente y que aceleraron su caída estrepitosa. Cuando Orbegoso regresó en el año 1836, armado de la espada de la venganza, para secundar los actos de ferocidad cometidos en el Sur, zarparon del Callao varios chilenos expulsados de su patria. Dos buques de la marina del Estado, que acababan de desarmarse y se les fletaron por escrituras otorgadas bajo la garantía de fiadores seudo-nóminas, pues no las firmaron, condujeron esa cruzada que había hecho públicamente enganche para aumentar el número de los amotinados y llevó consigo alguna artillería y otros elementos de guerra. Las reclamaciones del encargado de negocios de Chile fueron eludidas con

protestaciones vagas y alegatos de ignorancia sobre unos hechos tan notorios como remarcables. La expedición sufrió el contraste que era de esperarse y el gobierno de Chile entrevió en ella la complicidad de Santa Cruz, contra quien militaban vehemente indicios de ser el patrono de una empresa tan malvada, con el fin de encender en aquel país el fuego voraz de la anarquía. Las anticipadas pretensiones que se tenían acerca de este plan, sus progresos y modo de practicarse, la adquisición de diferentes documentos que las corroboraban, pusieron en transparencia que la mano de Santa Cruz se había ocupado en la obra fementida de enviar furtivamente a Chile a los enemigos de su gobierno, para que lanzados en un territorio amigo ejecutasen sus maléficos designios. Pero Chile, cuva tranquilidad depende de la moral que se ha consolidado allí por el desinteresado patriotismo de sus hijos y la rectitud de su gobierno, no sufrió la menor alteración ni el más leve conato de discordia y el delito de los rebeldes fue visto por todos con indignación. No obstante, la dignidad de la República había sido profundamente herida y una alevosía de tamaña magnitud ponía a su gobierno en la disyuntiva de confesar su deshonra con el silencio o de tomar las precauciones convenientes para que no se repitiesen en lo venidero semejantes tentativas. Adoptó este extremo que creyó necesario para privar al usurpador de los medios de dañarlo y montándose en ira hizo conducir escoltado y poner en prisión en un cuartel al encargado de negocios, quien enseguida pidió su pasaporte y salió del territorio. Esta injuria fue juzgada por el gabinete chileno con el rigor que requería su enormidad y el rango de una nación ultrajada bárbaramente en la persona inviolable de sus representantes. La guerra fue ya necesaria. El conquistador procuró evitarla suscitando a Chile embarazos y apurando los medios de conciliación que no menoscabasen su desmedido poder. No hubo arbitrio que no empleara para negociarla y conjurar la tempestad que le amenazaba. Más al fin sus plenipotenciarios se despidieron abochornados, habiendo agotado inútilmente cuantos razonamientos y artificios les sugirió el conflicto en que se hallaban; porque no era posible que sus discursos fascinadores triunfasen de la irresistible oposición de la justicia.

El gobierno chileno dictó el ultimátum que sirvió de regla en la gran cuestión americana que se ventilaba. La disolución de la Confederación Perú-Boliviana que envolvía el restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú, fue la condición que fijó Chile como única e indispensable para cambiar su actitud guerrera. Esta proposición debía ser satisfecha por Santa Cruz retirando del territorio peruano las tropas bolivianas, para que ambas naciones recobrasen su orden legal y Chile tuviese una sólida garantía de seguridad. Desechada esta condición, el gobierno chileno declaró la guerra a Santa Cruz como a enemigo de esa República y usurpador de la soberanía del Perú y Bolivia.

Cuando esta declaratoria tenía en expectación a los pueblos sobre cuya dicha futura debían refluir las deliberaciones que Chile tomaba en guarda de sus intereses y en beneficio de las de los países avasallados por Santa Cruz, las Provincias Unidas del Río de la Plata, que habían experimentado constantemente los perniciosos efectos de la conducta doble y falaz de él, le declararon también solemnemente la guerra; y el gobierno de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores, manifestó entonces que rehusaría la paz y toda transacción, mientras ellas no quedasen bien garantidas de la

ambición de Santa Cruz y éste no evacuase la República Peruana dejándola libre para disponer de sus destinos.

Santa Cruz había promovido la anarquía en las Provincias del Río de la Plata auxiliando las expediciones que más de una vez las invadieron; despojando de sus bienes a ciudadanos argentinos con fuerzas bolivianas; mantenido en las fronteras a los emigrados unitarios para que urdiesen conspiraciones; fomentándolas en los distritos de Tucumán y Salta; obstruyendo las negociaciones sobre la devolución de Tarija; y mezclándose en todos los trastornos que han ocurrido en los Estados vecinos desde el aciago año de 1828 en que un cruento y alevoso asesinato, perpetrado por sus amigos más favorecidos, lo elevó a la Presidencia de Bolivia. Mancillado así el honor argentino y turbadas continuamente las provincias confederadas, no le quedaba a su gobierno otro recurso que buscar el desagravio con las armas para refrenar al trasgresor de los principios más sagrados del derecho internacional.

Al pueblo peruano le fue altamente satisfactorio que el argentino recordara, que Santa Cruz había ocupado su territorio con un ejército, sin otro derecho que el que le diera un tratado nulo, estipulado por un traidor que destruyó las instituciones de su patria, y la vendió a un extranjero para que la despedazase, alzándose con el mando absoluto so pretexto de que se lo habían conferido las diminutas e incompetentes Asambleas de Huaura y de Sicuani que crearon por el terror un tirano vitalicio. Estas consideraciones fundadas en la más estricta justicia, sirvieron de fundamento a la restauración, y probaron al mundo que la causa de la República era de un interés americano.

Chile aumentaba entre tanto su ejército, y se preparaba a traer la guerra al territorio que sus armas debían libertar de la servidumbre, cuando el funesto suceso de Quillota vaticinó al usurpador un triunfo. Una parte de las fuerzas expedicionarias se rebeló y puso en peligro la seguridad de Chile con la muerte del ilustre defensor de sus derechos. Los motinistas recibieron seguidamente el castigo reclamado por la majestad de las leyes y los aprestos militare continuaron con tanta actividad que en poco tiempo estuvo lista la expedición que arribó a las costas de Arequipa, en setiembre de 1837, al mando del almirante Blanco. Ella fue recibida con transportes de entusiasmo y preparó a los pueblos a cooperar con vigor en la empresa de su emancipación. En toda la extensión del territorio se aplaudieron los nobles y desinteresadas intenciones del Gobierno de Chile; la opinión general repelió con desdén las insensatas vulgaridades con que el usurpador y sus órganos asalariados, calumniaban a la administración chilena, y por desdorosos que sean los romances que se forjaron en mengua del patriotismo peruano, el testimonio de los acontecimientos obrará siempre en favor de los esfuerzos que hicieron las provincias del departamento de Arequipa para acoger dignamente a sus aliados y franquearles los recursos que su azarosa situación les permitía. Los chilenos manifestaron allí una moral austera y el pueblo la apreció rindiéndoles el tributo de admiración a que se hicieron acreedores.

El Ejército no emprendió operación alguna, sin embargo de que siempre se le presentaron a su frente fuerzas inferiores. Acantonado en Arequipa, concedió

al usurpador el tiempo que necesitaba para aumentar el suyo con los cuerpos que hizo retroceder de largas distancia; pero nunca fue tan grande la superioridad numérica del enemigo, que arredrase el valor chileno y debilitase el ardimiento que le inspiraba la santa causa que defendía. Empero por una de aquellas fatalidades difíciles de explicar, se agravaron repentinamente con el tratado de Paucarpata los contrastes de la República, en los momentos en que el corazón de sus hijos se abría a la esperanza de libertad.

Antes de cumplirse los cincuenta días acordados para la ratificación del tratado, el Presidente de Chile rasgó ese padrón de oprobio, declarando que él se había ajustado contra los preceptos que impuso a sus negociadores, e hizo conocer así al mundo el elevado precio en que estimaba el lustre de su patria y el honor de sus conciudadanos. Volvieronse a hacer nuevos aprestos con una actividad sin ejemplo, y al cabo de algunos meses se abrió la campaña con un Ejército más fuerte.

Ya entonces se repetían en el Perú los amagos revolucionarios, a pesar de la vigilancia de los esbirros del conquistador. Una sucesión no interrumpida de prisiones y de procesos tenían desasosegados los ánimos y las frecuentes deportaciones incrementaban su estado de violencia. Todos los síntomas anunciaban la proximidad de una gran reacción, que los agentes del usurpador aceleraban con sus vejaciones y su empeño en juzgar hasta los pensamientos. Llegó al fin la hora que debía principiar en a capital del departamento de Huaylas destinado a ser la tumba de los opresores. El 21 de Julio de 1838 se pronunciaron sus habitantes contra Santa Cruz, protestando la nulidad de todos los actos de su administración y estableciendo que la provisoria que se eligiese proclamaría la independencia y la integridad de la República, y la defendería hasta purgarla de la presencia del ejército extranjero. Como Chile había declarado la guerra al conquistador, los moradores del benemérito departamento de La Libertad sancionaron en sus actas, que la paz subsistía de hecho con este Estado y prescribieron al Gobierno la obligación de estrechar con él las antiguas relaciones fraternales que en aquellas circunstancias tenían infinito valor.

Don Luis José Orbegoso que desempeñaba el Gobierno a nombre de Santa Cruz, fue elegido para mandar la República en clase de Presidente provisorio y tuvo que plegarse al pronunciamiento de sus conciudadanos, por no quedarle otro arbitrio que rendirse a las circunstancias para calmar la terrible animosidad que existía contra su persona. Él había sacrificado con villanas denuncias e inconsecuencias vergonzosas multitud de patriotas que, alucinados con sus vociferaciones e intrigas, creyéndole que conservaba algún resto de honor que le hiciese capaz de reparar su traición, se le descubrieron para animarlo a que trabajase por la restauración de su patria.

La revolución acaecida en Lima el 30 de julio, a presencia de los cuerpos extranjeros que la guarnecían, es uno de los sucesos más honoríficos para la capital y que comprueba mejor cual era el verdadero estado de la opinión, y de cuanto es capaz un pueblo que quiere ser libre. Las tropas que apoyaron a los limeños eran muy inferiores a las que los oprimían y se hallaban a distancia de catorce leguas cuando se verificó el cambiamiento. Aturdido Orbegoso con él,

se esmeró en contentar y en agasajar a los jefes que las mandaban, permitiéndoles que se retirasen al departamento de Junín pagadas de todos sus ajustes y engrosadas con un batallón peruano para facilitar al usurpador la reconquista, acreditándole así su inculpabilidad y el desabrimiento con que se hallaba al frente de la administración, según lo manifestó después a los ciudadanos más notables que reunió con este objeto, sin embargo de que ambicionaba el mando. Pero fiel a su sistema de no abandonar la traición en ninguno de los pasos de su carrera; selló con ella sus primeros actos oficiales, declarando subsistente la cisión de la República; para no perder los premios con que lo recompensó la Asamblea de Huaura, la guerra a Chile, para no desagradar a Santa Cruz; y, también a éste, para mantenerse en la Presidencia.

Tal era la rara situación en que se hallaba el norte del Perú, cuando se presentó delante del Callao el Gran Mariscal D. Manuel Bulnes con el Ejército Restaurador. Las necesidades consiguientes a un largo viaje le obligaron a acelerar su desembarco en la bahía de Ancón, poniéndolo en conocimiento de la autoridad que regía el país. El general chileno con aquella buena fe y magnanimidad que han caracterizado todos sus procedimientos en el Perú, sin embargo de haberse instruido por la lectura de los odiosos documentos oficiales del nuevo Gobierno que Orbegoso hacía continuar el mismo estado de guerra con Chile que existía cuando era lugarteniente de Santa Cruz, atribuyó con sincera indulgencia a causales diversas e inocentes la conducta del gabinete de Orbegoso, y se apuró a enviarle un comisionado para que le asegurase la lealtad de sus intenciones, la inmutabilidad de los principios de Chile v el profundo respeto con que sería reconocida v obedecida su administración. Consecutivamente se trató de ajustar una Convención que disipase todo recelo y acordase las operaciones militares que era necesario emprender sin retardo contra el usurpador. No se quería decir que había amistad con Chile porque era una ofensa a Santa Cruz, ni unión con el Ejército, porque abierta la campaña en combinación con él, la libertad del sur y de Bolivia era incuestionable. Los chilenos emplearon todos los medios conducentes a un avenimiento y recibieron en cambio de su moderación, injurias y recriminaciones nacidas de una pertinacia inconcebible. Así fructificaron las audaces maquinaciones de los interesados en la causa de Santa Cruz, apoyados en don Luis José Orbegoso, para poner en choque dos eiércitos que tenían un mismo interés: así lograron que éste rompiese las hostilidades calificando de intransigible una cuestión que él sólo había suscitado; así malograron los deseos de los pueblos por la unión con Chile, que miraban como necesaria para la restauración peruana sin derramamiento de sangre y como un medio de ahorrar los cuantiosos gastos que causara la creación de un ejército capaz de defenderlos de Santa Cruz, en el caso de que Orbegoso abrigase los sentimientos puros que requería el fiel desempeño del nuevo encargo que se le había cometido. Pero él con sus obras se había desnudado de los títulos con que fue investido; se convirtió en un trasgresor de los preceptos de los pueblos y disolvió todos los vínculos de la obediencia. Su autoridad emanaba de ellos; había sido creada para que la ejerciese con sujeción a las condiciones que desdeñó llenar y faltó a la confianza de los que le encomendaron que renovase sus relaciones con los aliados del Perú, para hacer la guerra al usurpador y recuperar la integridad nacional.

El Ejército chileno vivaqueaba en las cercanías de la capital y sin embargo de que diariamente se aumentaba el número de sus enfermos, de que carecía de subsistencias y de que sufría todo género de privaciones, cuidadosamente un choque de armas, y no cesó de reiterar sus solicitudes por la conciliación y la paz. El 21 de agosto de 1838, cuando iba a provocarse oficialmente por parte del Gran Mariscal Bulnes una nueva conferencia para el advenimiento deseado y el Ejército Restaurador marchaba a acamparse en las chácaras inmediatas a Guía, se movieron a encontrarle las fuerzas que mandaba Orbegoso y rompieron el fuego sobre los chilenos. Estos que no se habían propuesto combatir, caminaban sin preparativo alguno y los cuerpos tan distantes, que de una a otra división mediaba un dilatado terreno; y aún recibidos así por los tiros de la fusilería contraria, permanecieron muchos minutos sin contestar los fuegos. Al fin la necesidad los obligó a defenderse y resultó del choque que la capital fuese ocupada inmediatamente por las tropas restauradoras, y que los restos de las de Orbegoso se refugiasen en las fortalezas del Callao, cuyo gobernador entró inmediatamente en comunicación con los enemigos y convino con ellos en entregarlas al usurpador. El general en jefe del Ejército chileno protestó solemnemente, a su entrada en Lima, no intervenir en los negocios domésticos y respetar al Gobierno que se estableciese; porque su misión se ceñía a hacer la guerra a Santa Cruz y librar al Perú de su dominación. La serie de los sucesos posteriores acredita que el general Bulnes cumplió el compromiso a que le ligó su ofrecimiento; y nadie podrá tildarle de la más leve ingerencia en el régimen de la nación.

Una junta popular acordó el restablecimiento de la Constitución y, consiguientemente, fue llamado a regir la República el Presidente del Consejo de Estado, a quien por el ministerio de la ley tocaba encargarse del Poder Ejecutivo; y habiéndose excusado, llevando su resistencia hasta el extremo de responder que se extrañaría antes de admitir semejante encargo, las corporaciones y mis conciudadanos fijaron en mí sus esperanzas en tal conflicto. Creyeron útil mi consagración a las tareas del mando en la época más difícil y peligrosa en que se vieran jamás; y a pesar de que yo había probado las amarguras que acarrea ese puesto espinoso aún en tiempos serenos, no teniendo otros deseos que contribuir a la restauración de mi patria, con los esfuerzos que le es posible hacer a un soldado, me resigné a aceptar los votos de mis conciudadanos y les prometí que serían satisfechos,

En los departamentos de La Libertad y Huaylas, y en todas las provincias libres del sur y del norte, se formaron reuniones inspiradas de los mismos sentimientos que expresó la de Lima, y sucesiva y unánimemente resolvieron todas que ejerciese el supremo mando provisorio. Estos títulos que en esa época aciaga autorizaron mi administración, me honraban altamente y me han constituido deudor a los pueblos de una gratitud inmensa.

Debo recordaros, señores, que uno de los primeros actos de mi administración fue excitar oficialmente a don Luis José Orbegoso para que saliese del castillo del Callao a ejercer el Gobierno. Lo estimulé sinceramente: le pedí en nombre de la patria que se reconciliase con la opinión, ocupando la silla que le cediera para ser su primer súbdito o expatriarme; pero yo no habría llenado mis deberes sino le hubiese prescrito, como condición precisa para su

advenimiento, la declaración expresa de guerra al usurpador, la alianza con Chile y la separación de los puestos de influencia alrededor del Gobierno de todos aquellos advenedizos que señalaba el dedo público como cooperadores fervorosos de la causa de Santa Cruz. Las contestaciones de Orbegoso, redactadas o sugeridas por éstos, envolvían diferentes contradicciones, y se separaban del punto sobre que giraba la cuestión. Exigía que el Ejército se retirase del país, renovaba su declaración de guerra a Chile, y ofrecía hacerla también a Santa Cruz siempre que no le respetara como autoridad suprema del Norte.

Estas respuestas ajenas de la situación nula e impotente de su autor, servían de velo a la trama que se urdía entre él y los agentes que Santa Cruz tenía en la fortaleza y en la bahía del Callao, con positivo y notorio ascendiente sobre Orbegoso. Ellos trabajaban reportando progresivamente ventajas; obraba el sórdido interés y la descarada seducción y no se conocía ni el honor ni el deseo de beneficiar al país, al paso que se desarrollaban las pasiones rencorosas. Frustráronse igualmente las instancias y los ruegos del general en jefe del Ejército de Chile para lograr la transacción que reclamaba el proceloso estado de la República y que solicitó de Orbegoso aseverándole que se había reconocido por él y por su Ejército como Presidente provisorio luego que se posesionase del mando; pero estaban de por medio el celo y las intrigas; y se trataba con un hombre avezado a la degradación.

Santa Cruz alucinado con el incesante clamor y halagüeñas noticias que recibía de sus prosélitos, reunió mas de seis mil hombres en el valle de Jauja y a principios del mes de noviembre se hallaba a dos jornadas de la capital. Contaba además con la guarnición del Callao; y Lima estaba circundada de forajidos que con la denominación de montoneros, cometían toda especie de crímenes. Se hizo indispensable, de conformidad con el plan de campaña, ejecutar un movimiento estratégico sobre Huacho y de allí al departamento de Huaylas. Santa Cruz se apoderó de la capital dos días después e inmediatamente Orbegoso, que había vivido hasta entonces sometido al gobernador de la fortaleza, recobró su ilusoria autoridad para sólo el acto de entregarla al usurpador, sin estipulación alguna que escudase a los que se comprometieron con él, ni a la causa de la independencia de que se decantaba defensor; y no pudiendo recabar en su entrevista con Santa Cruz que lo repusiera en la Presidencia, se embarcó para Guayaquil.

Al mismo tiempo que el enemigo movía sus huestes en persecución de los restauradores, provocó a una negociación al ministro chileno que acababa de llegar; pero envolviendo siempre sus proposiciones el reconocimiento explícito de las Asambleas dimanadas del tratado de La Paz que sirvió de base a la intervención y a la conquista; el tomarla siquiera en consideración equivalía a vacilar sobre la justicia que obligó a Chile a empuñar las armas contra el usurpador.

Al empezar el mes de enero alcanzó el enemigo los últimos cuerpos del Ejército Unido Restaurador que se retiraban sobre Caraz; y el paso del puente de Buin, fue ilustrado por ellos. Santa Cruz ocupaba a Yungay; tenía su Ejército por ellos. Santa Cruz ocupaba a Yungay; tenía su ejército acampado en

posiciones inexpugnables y rehusaba atacarlos, sabiendo que las tropas restauradoras estaban plagadas de enfermedades y faltas de todo recurso; pero la Divina Providencia vigorizó el ánimo de las legiones que tenía destinadas para salvar su pueblo y escarmentar ejemplarmente a sus opresores. El Ejército después de haber hecho ostentación de su rígida moral y de su imperturbable constancia en sufrir, marchó bajo mi dirección con un entusiasmo denodado, a buscar a sus adversarios en sus mismos atrincheramientos. Ni los obstáculos que presentaba el terreno que fue teatro de una gran batalla el 20 de enero, ni la formidable resistencia encontrada en las numerosas columnas que sucesivamente se oponían a nuestros guerreros, pudo enervar su coraje v paralizar su bizarro acometimiento. Arrojaron a los enemigos de las fuertes posiciones de Sarcuy y Pan de Azúcar; sin embargo que defendieron valerosamente esta altura de difícil expugnación; pero estaba decretado que en aquel día nada resistiría a la bravura del Ejército Unido. En el campo inmediato de Ancash aparecían las fuertes líneas contrarias colocadas en una situación dominante, resquardadas por parapetos y favorecidas por un terreno quebrado que hacía casi imposible el acceso a su frente; más la fortuna tenía cegados allí los laureles para los soldados de la causa de la libertad, que con un orgullo digno de los siglos heroicos, se avanzaron a recogerlos a despecho de la muerte y orlaron con ellos sus sienes. Todas las armas combatieron a su vez. Los cuerpos rivalizaron en audacia y entusiasmo, e hicieron hazañas prodigiosas. Peruanos y chilenos manifestaron una serenidad admirable y participaron hermanablemente de los peligros y de las glorias. La batalla de Ancash, a manera de la de Ayacucho, ha sido una victoria reportada por todas las secciones americanas. En ambas sucumbió el poder despótico: en la una se quebrantaron las cadenas del coloniaie; y en la otra se rompió el yugo afrentoso de la conquista; en los dos días clásicos para la libertad se ha tremolado majestuosamente el pabellón peruano sobre las ruinas de la usurpación.

Atónito el conquistador con el arrojo de los restauradores, fugó despavorido del campo mucho antes que se decidiera la pelea; y en menos de cuatro días atravesó más de cien leguas del fragoso camino de la sierra y de los médanos de la costa. Su entrada silenciosa en la capital avisó a los limeños la total derrota de las fuerzas de Santa Cruz, quien procuró encubrirla, presentándola como un contraste parcial que repararía prontamente el Ejército del Sur, para donde emprendió su marcha, sin concebir que iba a pugnar con la fuerza de la opinión y que ésta lo lanzaría del país después de hacerle pasar las humillaciones con que los pueblos se vengan de sus tiranos siempre que los desnudan del poder. No había llegado a su destino, cuando los recuerdos de Yanacocha conmovieron a los departamentos del Cuzco y Puno, y amenazó estallar en el de Arequipa la reacción que aniquiló la tiranía y restableció la libertad. Confundido el usurpador por el pueblo y abandonado por las tropas con que pensaba continuar la guerra, reconoció su caída y no pensó ya sino en escaparse sin reparar en los medios por vergonzosos que fuesen. El vivó al Gobierno y maldijo la Confederación; y la Providencia parece que se complació en hacerle más intenso el sentimiento que debía agitarlo, disponiendo que en su tránsito para Islay se alojase en el mismo aposento y reclinase en el mismo lecho en que se alojó v durmió su víctima. En fin, Santa Cruz salió de la nación estremecido de terror; y yo celebro que debiese la salvación de su persona a la

generosidad peruana, al mismo tiempo que lamento que su embarque se ejecutara con un ataque a la inviolabilidad del territorio.

Con la expulsión del usurpador cesó la guerra que Chile hacía a su poder; pero quedaron subsistentes nuestras desavenencias con Bolivia. Las injurias que nos ha inferido esa República son tan enormes, que nos dan un derecho perfecto para exigir el desagravio, llevando a su mismo seno nuestras armas. Sus Congresos rompiendo los tratados preexistentes y sabiendo las restricciones que la ley fundamental del Perú impone al Ejecutivo, otorgaron la ratificación del convenio de La Paz; autorizaron a Santa Cruz para que invadiese el territorio; declararon gloriosas las matanzas de los peruanos que defendieron la independencia nacional; prodigaron recompensas a sus asesinos; recibieron como trofeos de victoria los estandartes peruanos; aprobaron de la manera más solemne esos actos del conquistador; y decretaron la erección de monumentos para perpetuar la deshonra y el vilipendio de la República. No obstante, conducido yo por mis deseos de ahorrar la efusión de sangre de mis semejantes, y animado de la confianza de que seremos satisfechos por la vía de las negociaciones, ordené al Ejército que no traspasase la línea divisoria. Coincidiendo con mis principios, el Presidente de esa República autorizó un ministro para entablarlas y cuando se hallaban muy adelantadas, y casi al firmarse una convención, el General Ballivián resentido por no habérsele elegido para la Presidencia, se rebeló contra el Gobierno y los Representantes de su patria, y ha malogrado por ahora la conclusión de un avenimiento que debe reconciliar a los dos pueblos renovándoles las relaciones de benevolencia y de fraternidad que los ligaban.

Yo he creído que reprobando nosotros la intervención de Bolivia en nuestros negocios domésticos, no debemos imitar su funesto ejemplo, ingiriéndonos en los suyos, ni aumentar las aflicciones que le causa la ambición del jefe que sirvió con más eficacia a Santa Cruz, sin embargo del obstinado empeño que ha tomado en trastornar nuestra quietud. Respetando las desgracias de ese Estado hermano y los deberes recíprocos de las naciones, he procurado no agravárselas previniendo estrechamente que no se interrumpa la comunicación ni el comercio, que ningún cuerpo haga movimiento que pueda considerarse amenazador u hostil, y que por motivo alguno se permita que un sólo soldado peruano traspase el Desaguadero; pues mientras no alumbre el más débil rayo de esperanza de restablecer la paz por las negociaciones, no debemos apelar al tremendo recurso de las armas, y aún entonces no echaremos mano de ellas sin dolor y resistencia.

Puedo aseguraros, señores, que jamás hablaremos de la República de Chile, de su Gobierno y de su Ejército de un modo que llene dignamente los deberes de la amistad y de la gratitud. Los esfuerzos y la decisión de ese pueblo heroico por la causa del Perú; la lealtad de su Presidente, el valor de su Ejército y Marina son superiores sin exageración. Todas las clases han tenido una comportación ejemplar; dado pruebas inequívocas de una moral austera; y sufrido las penalidades de la más difícil de las campañas con una constancia admirable. Todos honran a su patria; todos han trabajado a porfía por la libertad de la nuestra; y son eminentemente acreedores a nuestro eterno reconocimiento. Así consideré como un acto de rigurosa justicia concederles un

grado por la batalla del 20 de enero, del mismo modo que lo hice con los que se distinguieron en el choque de Matucana, que desmoralizó al enemigo. Los vencedores en Ancash han sido considerados con una medalla de honor; y a fin de que la usen los pertenecientes al Ejército Chileno, he recabado el permiso de su Gobierno, y el que necesitaban los generales Bulnes y Cruz para aceptar el empleo de Gran Mariscal el primero, y de General de División el segundo, que les he conferido. Inscritos sus nombres en nuestra lista militar, la llenarán de honor, y el Perú se congratulará de contar entre sus oficiales generales, dos de los más bizarros capitanes de la época presente. Más a vosotros, señores, toca decretar recompensas al Ejército y Marina chilena, que inmortalicen sus virtudes y sus glorias, y que sirvan de perenne testimonio del agradecimiento de los peruanos.

Rindiendo un justo homenaje a la noble conducta y mérito sobresaliente del Gran Mariscal Bulnes, debo manifestaros que no ejerció ni indirectamente su influjo para inclinar la opinión a objeto alguno; que no perdonó medio para avenirse con Orbegoso; que respeto sumisamente la voluntad pública; que reconoció y obedeció al Gobierno provisorio que me fue encargado por mis conciudadanos; y que en su rango de general en jefe del Ejército Unido, guardó al jefe de la administración encargado de la dirección de la guerra, todos los respetos que la política y la subordinación militar requerían. Yo cumplo con tributarle las alabanzas a que se ha hecho acreedor en el fiel desempeño de sus elevadas funciones, y en la práctica de las cualidades que le adornan. Vosotros haréis de su persona el aprecio que merece.

Me es también muy grato recomendar a vuestra consideración el generoso interés que el pueblo ecuatoriano ha mostrado por el triunfo de la causa del Perú y la positiva confianza que inspira la pacífica e ilustrada política del esclarecido jefe que lo rige, de que no consentirá que se urdan allí tramas contra nuestro reposo y seguridad.

Nuestras relaciones con la Nueva Granada, el Brasil y Francia subsisten en el mismo pie que se hallaban antes de la cisión de la República, pero no así las de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos del Norte de América.

El conquistador pensó consolidar su dominación buscándole apoyo fuera de los pueblos que oprimía y juzgó encontrarlo en esos muy circunspectos y justos gobiernos, como si fueran capaces de violar por ninguna ventaja los principios de la justicia universal. Lisonjeada su vanidad y necio orgullo con el puesto a que él mismo se había elevado, convino con los representantes de esas dos grandes y poderosas naciones en ajustar tratados de amistad, navegación y comercio con la Confederación que no existía, y que el mismo día de su caída era un ente imaginario.

Por las declaraciones de las Asambleas de Sicuani y de Huaura se comprometieron los Estados del Norte y del Sur a celebrar con Bolivia vínculos de federación, cuyas bases debían acordarse por un Congreso de Plenipotenciarios nombrado por los Estados que habían de concurrir a la Gran Confederación, y a quienes el Protector debía invitar para ello. La legislatura de Bolivia le autorizó en Tapacarí, el 15 de junio de 1836, para complementar

la Confederación, reservando al Congreso de 1837, la aprobación de las bases acordadas por los plenipotenciarios. Pero Santa Cruz, atropellando las resoluciones de esas mismas Asambleas en que fundaba su poder y cuya legitimidad se obcecó en sostener con incansable tesón para legalizar el Protectorado, declaró por su propia voluntad, en 28 de Octubre de 1836, establecida la Confederación, y convocó para Tacna el Congreso de Plenipotenciarios que eligió a su placer. Instalado éste, acordó el pacto que los respectivos Gobiernos debían ratificar en el término de cinco meses; y antes de cumplirse éste y de saberse si habría o no Confederación, la presentó Santa Cruz como establecida y celebró los referidos tratados, a pesar de que Bolivia había desechado para siempre el pacto de Tacna.

Viendo Santa Cruz que no era fácil vencer la oposición que encontraba para realizar su proyecto, expidió un decreto en La Paz convocando un nuevo Congreso de plenipotenciarios para Arequipa, por no haberse canjeado el pacto de Tacna en el término señalado, y que por este hecho había quedado sin vigor ni efecto alguno; y, en 18 de setiembre del año próximo pasado, convocó un Congreso en cada uno de los Estados para que resolviese si subsistiría o no la Confederación, y en caso de decidirse por ésta, nombrasen tres Diputados de su seno o de afuera, para que reunidos en Congreso general formasen el pacto de sus relaciones futuras.

Vacilando siempre Santa Cruz en los medios de llevar adelante su proyecto para darle vida, expidió finalmente en Lima, en 22 de diciembre, un segundo decreto, convocando a los Congresos del Perú y Bolivia; y dio un paso retrógrado e inconciliable con su política, disponiendo que las elecciones se hiciesen conforme a las leyes dadas por la Convención de 1834, y que la resolución negativa de uno de los Congresos era bastante a disolver la Confederación.

Yo no concibo, señores, cómo pudieron celebrarse tratados con un cuerpo social que no existía, que no tenía jefe, porque los Estados que debían dársele aún no se habían entendido, ni arreglado, sino que, por el contrario, manifestaron tenazmente la oposición más decidida; pues la reunión de los títulos de protector de los Estados del Sur y del Norte, y de Presidente de Bolivia, no producía el Protectorado de una asociación que se intentaba crear. A vuestra sabiduría corresponde examinar y resolver este negocio.

Precisado, cuando me encargué del mando, a dirigir las operaciones militares, a buscar dinero, a levantar tropas y a acopiar elementos de guerra, todas mis intenciones se subordinaron a ésta en que se cifraba el éxito feliz de la campaña. Así, no me fue posible dedicar con esmero a ninguno de los demás ramos de la administración, hasta que con la batalla de Ancash terminó la necesidad de combatir.

A mi regreso a la capital empecé a ocuparme de ellos y me convencí que era absolutamente indispensable convocar una Representación Nacional ampliamente facultada para que reorganizase la República; porque trastornadas sus instituciones, sus leyes y formas establecidas, dislocado su régimen constitucional, y sujeta a los graves abusos y escandalosos atentados

consiguientes al falso cambio de relaciones y modo de existir que se le dio con la cisión que se hizo de ella, no podían extirparse radicalmente por un Congreso ordinario, con la celeridad que se necesita y que requiere con urgencia la extensión y trascendencia de tan enormes males.

Para uniformar el régimen actual de la República emprendí mi marcha al sur, dejando en la capital, durante mi ausencia, una autoridad suficientemente facultada para acudir a las exigencias de las provincias y departamentos a que yo no podía atender a un mismo tiempo. Situado en el Cuzco, me he consagrado al arreglo del Ejército y de la hacienda; porque la conservación de la tranquilidad, la remisión de los auxiliares a su patria y el fiel percibo y legal distribución de los ingresos del erario, demandaban mi contracción con preferencia, sin que por eso haya desatendido enteramente los demás objetos que son del resorte de la administración. En virtud de ella, puede contar hoy la nación con fuerzas moralizadas y resueltas a hacer respetar su independencia. Así recomiendo con el mayor encarecimiento a vuestra munificencia a los bravos peruanos que nos han dado con sus inmensos sacrificios e inminente riesgo de sus vidas, patria, libertad y honor.

No dudo, señores, que la ejecución de las providencias que he expedido para sistemar la recaudación, evitar las defraudaciones, esclarecer los créditos del Estado y lograr que los enteros y abonos se hagan con puntualidad, y consultar la economía sin detrimento del servicio, proporcionarán al Estado fondos con que cubrir sus gastos naturales y extraordinarios, y sobrantes para satisfacer a sus acreedores, entre los que debo enumerar con particularidad a los prestamistas británicos. Ellos han tolerado con paciencia la postergación del pago de los créditos y del reembolso de los capitales que con una generosidad que nunca apreciaremos bastantemente nos franquearon en los días de angustia que nos causaba la miseria; y sin exagerar la expresión, podemos decir que en gran manera les somos deudores de la independencia que gozamos. Yo me creo obligado a pediros que atendáis este importantísimo asunto.

No es menos digna de vuestras tareas la protección que debéis dispensar al comercio para que, exento de trabas innecesarias, florezca y derrame sobre todo el ámbito de la República los beneficios y la civilización que lleva en pos de sí, cuando no se le atormenta y se respeta la propiedad del negociante. Más no por eso olvidéis que la inconsiderada aplicación de varios principios económicos va extinguiendo la industria en algunas poblaciones y reduciéndolas a la mendicidad, sin esperanza de remedio, mientras las telas toscas que recibimos del exterior rivalicen con las suyas, pues los frutos que produce con abundancia el suelo feraz en que viven, son perdidos para el consumo por el costo con que los grava la distancia y aspereza de los caminos por donde se conducen a la costa.

Lejos de que sea mi ánimo inclinaros a que cortéis el tráfico con odiosas prohibiciones, deseo que le concedáis toda la latitud que pueda combinarse con la vida de la escasa industria de los pueblos interiores; porque careciendo de capitales para abrazar otra nueva, parece necesario impedir que desaparezcan las reliquias que les quedan de la que tenían, a fin de no

quitarles enteramente el triste recurso de que subsisten, y de que conserven entre sí algún lazo de unión. Con esta mira y la de fomentar los minerales de azogue, renové la erección del departamento de Huancavelica y organicé bajo las bases más análogas y convenientes a los intereses peruanos, la compañía que en la actualidad los explota. Me prometo que esta medida favorecerá los progresos de la industria minera y el cambio de los productos agrícolas e industriales, y formará insensiblemente una población que sirva de centro a las relaciones de las demás y disminuya los obstáculos que causa el aislamiento en que van poniéndose.

En cada uno de los Estados en que se dividió la República se planificó un distinto reglamento de comercio que era indispensable sostener respetando las formalidades usadas entre las naciones. Por eso previne, cuando el conquistador salió del territorio, que no se innovase nada en los departamentos del sur sobre administración de rentas; porque no pudiendo derogar las leyes comerciales, ni conociendo exactamente las reglas a que ellas estaban sujetas, cualquier otra determinación habría sido aventurada u ocasionado el desconcierto que deseaba precaver. Así es que todas mis providencias sobre la hacienda pública se han circunscrito a restablecer el ejercicio de las leves en la parte que me era permitido o a mantener en vigor aquellas medidas que han probado bien y que no era oportuno derogar sin sustituir otras que yo no tenía autoridad para dictar. Siendo una anomalía que el comercio de una misma nación esté sujeto a dos diferentes reglamentos, es preciso señores, que decidáis cual es el que debe subsistir o si convendrá formar uno más análogo a los verdaderos intereses del Perú, puesto que al derecho público de cada país compete exclusivamente arreglar cuanto concierna a su tráfico y los favores que en él se concedan a los extraños.

La obligación que tiene la República de remunerar a sus empleados con el sueldo proporcionado a la importancia de sus servicios y a la superioridad de su clase, y la necesidad de cortar abusos y de ahorrar a las oficinas en la liquidación de los descuentos, un trabajo que refluye en beneficio de los agiotistas y en daño del erario, me decidió a formar reglamentos de sueldos para las listas civil y militar, en los cuales se han aumentado las dotaciones de percibo suprimiendo la parte que quedaba para ajustes, a fin de que los servidores de la nación tengan una subsistencia moderada y decorosa y pueda sometérseles a responsabilidad con estricta justicia por el menor abuso de sus funciones.

A un sistema administrativo basado sobre la voluntad caprichosa de un mandatario, era consiguiente el atraso y la ruina de los establecimientos de instrucción. Orbegoso empezó a privarles de sus rentas en el año de 1835 para hacer la guerra a su patria, y Santa Cruz para sostener la que se hallaba empeñado con Chile, locupletar a sus partidarios y amortizar reformas militares, los despojó de casi todas las restantes, enajenándoles sus acciones y fundos hasta por la mitad de su tasación, a pretexto que imponiendo su valor al seis por ciento en los bancos de rescate tendrían más entrada. El resultado fue el que debía ser. La mayor parte de las casas de educación de los departamentos del sur se cerraron, y las de Beneficencia en que se iba ejecutando la misma

venta, habrían corrido igual suerte, si la piedad pública y la victoria de Ancash no vinieran en su socorro.

Yo me juzgué autorizado para rescindir esos escandalosos contratos y disponer que las escuelas, colegios, hospitales e iglesias reasumiesen el dominio de sus acciones y fincas, respecto a que sus poseedores no ignoraban cuando las compraron que si caía el usurpador, quedarían anulados de hecho todos sus actos. Mediante esta providencia se han puesto expeditos los establecimientos y sistemado su economía y enseñanza con los reglamentos que les he dado.

Durante la usurpación se erigieron en gobiernos litorales el Callao y Piura, y de las provincias de Tarapacá y Tacna se formó el departamento de este nombre, al cual agregué yo la de Moquegua, que por su situación geográfica debía incorporarse a él para ser mejor atendida. Juzgo que estas nuevas demarcaciones merecen ser aprobadas, porque ellas han de influir en la mejora del régimen interior, poniendo más al alcance de la autoridad las necesidades de los pueblos, cortar varios abusos inveterados, y contribuir a la consolidación del reposo doméstico y al adelantamiento de los ingresos públicos.

El ramo de correos es actualmente oneroso al Tesoro, pues no produce ni lo necesario para despacharlos, y aunque su decadencia debe atribuirse a las facilidades que el cambio del tráfico proporciona a la introducción clandestina de la correspondencia, he dispuesto que una comisión examine el estado de dicho amo y las causas de su atraso, a fin de que me presente un proyecto de reforma para someterlo a vuestra consideración, sin perjuicio de haber mandado que se lleven al cabo las órdenes que se dictaron durante el régimen legal para reprimir semejantes delitos. También he tomado providencias eficaces para que se restablezcan y pongan en el mejor pie de servicio las postas y para impedir que los transeúntes, y especialmente lo militares, ocupen los bagajes que necesiten sin pagar previamente el respectivo leguaje.

Demandando la paz y la conveniencia de la sociedad que no se renueven los litigios fenecidos por los códigos que llevaban el nombre del conquistador, y que las apelaciones que se promuevan en el departamento de Huancavelica se entablen ante la Corte Superior de Lima, no trepidé en disponerlo así por las razones en que se fundan los decretos del 29 de junio y del 20 de julio próximo pasado que os serán presentados por el respectivo Ministerio, como igualmente los demás que he expedido, para que os dignéis examinarlos y determinar su aprobación si juzgáis que lo merecen.

Señores Representantes.

La precaria autoridad que me confiaron mis conciudadanos para que los redimiese de la tiranía ha cesado ya y los destinos de la República penden de vuestro querer. Nada hay que os embarace el reorganizarla como juzguéis conveniente. Varios de los cuerpos auxiliares van navegando y desmintiendo con su partida las imputaciones de la calumnia; pronto les seguirán los demás. Los pueblos y el Ejército respetarán vuestros preceptos y yo seré el primero en darles ejemplo de sumisa obediencia desde el hogar doméstico adonde me

retiro, haciendo antes a mi patria la firme protesta de que cuente con mi corazón y con mi espada en cualquier conflicto que la amague. Mis cansados años han extenuado tanto mis fuerzas, que no me permiten consagrar al despacho de los negocios públicos con la actividad que deseara. Harto honor y gloria tengo con haber pertenecido a las legiones que derrocaron al usurpador e instalado a la Representación Nacional. Mis sacrificios por la libertad quedarán altamente recompensados si vuestra indulgencia se dispensarme los errores en que haya incurrido en mi agitada administración. Exento de pasiones innobles, he obrado sin otra mira que el bien; y si en ocasiones desoí la voz de la clemencia, no fue porque me era extraña, sino porque habría cometido un crimen cediendo débilmente a los ruegos de los que la invocaban, teniendo fuertes motivos para persuadirme de su infidelidad. Desnudo de aspiraciones y anhelando tanto como vosotros el ver cimentado el imperio de las leyes, me permito indicaros que no lo conseguiremos mientras carezca el Gobierno de medios de ejecución. La amarga experiencia de nuestras discordias os dice lo que debéis hacer para aniquilar hasta la malvada esperanza de que renazcan los desastres que ellas nos han producido. El conquistador vive aún cerca de nosotros, rodeado del cortejo de traidores y aventureros que nos deprimieron y están en acecho de vuestras resoluciones, porque de su conformidad o discordancia con el estado moral de la República, depende su ventura o su desgracia. ¡Que el Todopoderoso os premie vuestras rectas intenciones con el acierto que buscáis para dar estabilidad al orden social y promover la felicidad de vuestros conciudadanos.